Arauca, 02 ABR 2025

CORPORINOQUIA

AUTORIZACIÓN N° 700.5.1 25.0017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ARBOLES AISLADOS"

El Director Territorial de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía Corporinoquia Arauca, en uso de sus facultades legales conferidas mediante Resolución N°. 400.36.24-1931 del 11 de noviembre de 2024, con base en los siguientes,

CONSIDERANDO

Que, mediante radicado interno AR.2025-00470 del 11 de marzo de 2025, la Directora de la Sede Orinoquia de la Universidad Nacional de Colombia (Arauca), señora, ADRIANA ISABEL ORJUELA MARTÍNEZ, solicitó a esta Corporación, Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados.

Que para los fines pertinentes, el solicitante aportó los siguientes documentos:

I. Registro Único Tributario – RUT de la Universidad Nacional de Colombia.
II. Cedula de ciudadanía de la señora, ADRIANA ISABEL ORJUELA MARTÍNEZ.
III. Certificado de tradición y libertad del Inmueble denominado el "Cairo" predio Rural sin dirección objeto de aprovechamiento.
IV. Formato Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal y Manejo sostenible de la Flora Silvestre.

Que, funcionarios de la Corporación procedieron a realizar una visita técnica, el día 19 de marzo de 2025, así mismo se evaluó la información aportada, con el fin de conceptuar sobre la solicitud de Aprovechamiento Forestal, instada a esta Corporación; en consecuencia, se emitió Concepto Técnico N°. 700.8.2.25-0055 del 28 de marzo de 2025, del cual se destaca lo siguiente:

"(...)

2.2 Descripción general de la visita técnica

En la visita se procedió a georreferenciar al individuo arbóreo solicitado para aprovechamiento forestal y se realizó el registro de datos dasométricos correspondientes a la altura total y circunferencia a la altura del pecho – CAP-, verificando igualmente las condiciones fitosanitarias y de calidad. Estos datos fueron registrados en el Formato CYC-FOR-015 Versión 04.

La zona de ubicación del árbol presenta topografía plana (0-3 %), y según la metodología de Corine Land Cover adaptada para Colombia (2010), corresponde a una cobertura de Tejido Urbano discontinuo (1.1.2), la cual se define como "Son espacios conformados por edificaciones y zonas verdes. Las edificaciones, vías e infraestructura construida cubren la superficie del terreno de manera dispersa y discontinua, ya que el resto del área está cubierta por vegetación. Esta unidad puede presentar dificultad para su delimitación cuando otras coberturas de tipo natural y seminatural se mezclan con áreas clasificadas como zonas urbanas".

El árbol evaluado pertenece a la especie Laurel (Laurus nobilis L.) el cual presenta una altura total aproximada de 14 metros, con una circunferencia a la altura del pecho – CAP de 102 cm, lo que corresponde a un diámetro a la altura del pecho (DAP) de 32.46 cm; para un volumen total en pie de cero coma ochenta y uno (0.81 m³). La fórmula utilizada para la evaluación del volumen forestal de la masa vegetal objeto de aprovechamiento corresponde a:

Dónde: $Vol\ árbol\ en\ pie: \left(\frac{\pi}{4}\right) * DAP^2 * (Ht) * ff$

DAP: Diámetro a la Altura del Pecho.

Ht: Altura Total

ff: Factor Forma de 0,70.

En el sitio se evaluó un árbol en buen estado fitosanitario, se evidencia torcedura en el tallo principal, la cual pudo originarse de los cambios experimentados por el individuo arbóreo en su etapa temprana de desarrollo.

En la visita se evidenció que el árbol evaluado no presenta epífitas vasculares y no vasculares en condición de veda y tampoco se observaron nidos, avisperos o fauna asociada a las ramas o copa del árbol; pese a esto, se identifica que esta zona representa un corredor natural biológico de descanso, hábitat y alimento para las aves y réptiles del sector, prestando sus servicios ecosistémicos.

2.3 Equipos de Medición

Nombre del Equipo	Descripción
GPS	Aplicación UTM GEO MAP versión 4.0
Cámara Fotográfica/Video	Cámara principal de celular Galaxy A32 con aplicación Timestamp.
Cinta métrica	Cinta métrica flexible 10 m

Tabla 1. *Información Equipos de Medición.* ***Fuente:*** *Corporinoquia, 2025*

2.4 Ubicación individuos arbóreos.

N° ÁRBOL	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	DIRECCIÓN	DAP (m)	HT (m)	LATITUD	LONGITUD
1	Laurel	Laurus nobilis L.	Predio Privado, Km 9 Vía Caño Limón.	0.32	14	7° 0'43.88"N	70°44'35.84"O

Tabla 2. *Inventario y ubicación del individuo arbóreo solicitado para la actividad de aprovechamiento forestal de árboles aislados.* ***Fuente:*** *Corporinoquia, 2025.*



Imagen 1. *Ubicación general del individuo arbóreo evaluado. Imagen tomada de Google Earth. Fecha de imagen: 02/13/2024*